

ACTA N° 063-2023-CO-UNAM

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023

En Moquegua, a los veintitres días del mes de agosto del 2023, siendo las 20:00 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

**I. QUORUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

**II. AGENDA**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica

**III. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 21.08.2023**

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 62-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 21 de agosto del 2023.

**3.2. ORDEN DEL DÍA**

**I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 1.1. INFORME N° 329-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 21.08.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de MODIFICACION DE FICHA TECNICA N°01

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la modificación del Expediente N° 01 – por mayores metrados, partidas nuevas y deductivos, sin incremento presupuesto y, ampliación de plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVIINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; que fue aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 504-2023-UNAM, que viene siendo ejecutada en la modalidad de administración directa, con un presupuesto de S/ 331,664.86, siendo el nuevo plazo de ejecución de 75 días calendarios, que inicia el 03 de julio 2023 y concluye el 15 de setiembre de 2023.

**II. GESTIÓN ACADÉMICA**

- 2.1. OFICIO N° 348-2023-VIPAC/UNAM de fecha 22.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de INFORME FINAL Y RESULTADOS DE GANADORES DE CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DE JEFES DE PRÁCTICAS 2023-II

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. APROBAR, el Informe Final de la CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA JEFES DE PRACTICA 2023 – II, con todo su contenido documentario, emitido por los Coordinadores de las Facultades de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería y Arquitectura y la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Moquegua.
  2. APROBAR, la CONTRATACIÓN DE TRECE (13) PROFESIONALES ganadores del Concurso Público de Méritos para Jefes de Practica 2023 – II, en mérito a los informes emitidos por los Coordinadores de las Facultades de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería y Arquitectura y la Facultad de Ciencias Sociales.
  3. DECLARAR DESIERTAS TRECE (13) PLAZAS de la CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA JEFES DE PRACTICA PERIODO ACADÉMICO 2023-II, en mérito a los informes emitidos por los Coordinadores de las Facultades de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería y Arquitectura y la Facultad de Ciencias Sociales.
- 2.2. OFICIO N° 349-2023-VIPAC/UNAM de fecha 23.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO – 2023-II DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO: GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. APROBAR, el INFORME FINAL de la CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-II, con todo su contenido documentario, emitido por el Jurado Calificador para el Departamento Académico de Gestión Pública y Administración de la Universidad Nacional de Moquegua.
  2. DECLARAR DESIERTAS A NUEVE (09) PLAZAS de la CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-II, en mérito al Informe N.º 0002-2023-CEJC-GPAD/VIPAC-UNAM.
  3. ENCARGAR, A VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN Y COBERTURA DE NUEVE (09) PLAZAS DECLARADAS DESIERTAS, que refiere el artículo precedente, en coordinación con el Departamento Académico de Gestión Pública y Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, para el cumplimiento del presente.
- 2.3. OFICIO N° 350-2023-VIPAC/UNAM de fecha 23.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de CONVOCATORIA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA EJERCER DOCENCIA UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN FILIAL ILO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. APROBAR, por necesidad institucional la CONVOCATORIA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA EJERCER DOCENCIA UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN FILIAL ILO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – II, de la Universidad Nacional de Moquegua en atribución de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, con el objetivo y necesidad de dar continuidad al Plan de Trabajo programado y al logro de los objetivos planteados.
2. DESIGNAR, como miembros de la Comisión de Evaluación bajo la modalidad de Expresión de Interés para ejercer docencia Universitaria de la Escuela Profesional de Administración Filial Ilo para el semestre Académico 2023-II, de la Universidad Nacional de Moquegua, a los docentes universitarios externos con la categoría principal y de la Especialidad en Administración, siendo los siguientes profesionales:

- Dr. JUAN LUNA CARPIO  
Decano de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.  
Docente Principal del nivel Pregrado y Postgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa  
Doctor en Ciencias Empresariales
- Dr. OSCAR ALFREDO BEGAZO PORTUGAL  
Past Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann  
Docente Principal del nivel Pregrado y Postgrado de la Universidad Nacional Nacional Jorge Basadre Grohmann  
Doctor en Administración

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 21:15 horas del 23 de agosto del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Dr. Roberto H. Castañeda Terrones  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Dr. Victor H. Tarazona Miranda  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN